

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) La Cisterna

Director : JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA

Correo electrónico : jcramirez@sename.cl

Dirección : Goycolea N° 144 La Cisterna

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	02.05.2025
2	Fecha Visita Anterior	08.10.2024
3	Hora inicio visita	09:45 AM
4	Hora término visita	13:00 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC LA CISTERNA
6	Dirección	AVDA. GOYCOLEA N° 144
7	Comuna	LA CISTERNA
8	Año Construcción	2007 ADMINISTRA SENAME
9	Fono	227133901
10	Nombre Director / Profesión	JUAN CLAUDIO RAMIREZ INOSTROZA / PSICOPEDAGOGO

11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	SOLANGE ASTUDILLO GÁLVEZ / TRABAJADOR SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	URIEL GONZALEZ INOSTROZA / ADMINISTRADOR PÚBLICO
13	Fecha de emisión de informe	27.05.2025

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Asiste (SI/NO)	Firma
1	JAIME FUENTES PURRAN	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
2	GERARDO FABRES BELTRAN	FUNDACIÓN DEM		
3	MARITZA BRAVO ALEGRIA	CORPORACIÓN ACJ		
4	JUAN PATRICIO GONZALEZ REYES	FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS		
5	LUIS GONZALEZ ORTIZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA		

6 SANDRA REVECO VALDES MINISTERIO PÚBLICO

7 MYRIAM MORA RODRIGUEZ PODER JUDICIAL

8 CLAUDIO ALVARADO PODER JUDICIAL
AGUIRRE

9 ETHEL TRENGOVE THIELE UNIVERSIDAD CATOLICA
SILVA HENRIQUEZ

10 JOSE AHUMADA BRAVO CORPORACIÓN OPCIÓN

11. JULIA SIMONETTI LOBO JUNTOS POR LA
REINSERCIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

EL CENTRO NO PRESENTA SOBREPoblación . CUENTA CON 84 PLAZAS, EN LA ACTUALIDAD PERNOCTAN EN PROMEDIO 18 JÓVENES, CON 122 VIGENTES Y ATENDIDOS 47.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

LA ACCIÓN QUE SE REALIZA ES EL ARTÍCULO 121 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, QUE FLEXIBILIZA LA INTERVENCIÓN , COMO INTENCIONAR LA SUSTITUCIÓN COMO LA REMISIÓN.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

SI, COMO SE ESPECIFICA EN LA RESPUESTA N° 1.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

EL CENTRO REALIZARÍA LO CONTEMPLADO EN EL PLAN MOTIVACIONAL CONSIGNADO EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL SENAME.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas

POR EL TIPO DE DELITO.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

EL INSTRUMENTO UTILIZADO ES LA PAUTA DE INGRESO. (NO SE CUENTA CON VERIFICADOR A LA VISTA).

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO DE IDENTIDAD DE GÉNERO Y SE INTENCIONA SU TRASLADO AL CRC-CIP SANTIAGO (NO SE CUENTA CON VERIFICADOR A LA VISTA).
SE UTILIZA EL ARTÍCULO 121 CON EL FIN DE FLEXIBILIZAR EL MODO DE CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

10. Señale aspectos favorables a considerar.

NO CUENTAN CON SOBREPoblación

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE OBSERVAN

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HUBO OBSERVACIONES EN LA VISITA ANTERIOR.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

LAS FALENCIAS QUE EXISTEN ACTUALMENTE SE ORIGINAN EN LA FALTA DE DOTACIÓN COMPLETA Y PARA PODER MANEJAR ESTO, ESPECÍFICAMENTE OCURRE LO SIGUIENTE:
1.- EDUCADORES DE TRATO DIRECTO NOCTURNO; SE OFRECE A LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO DIURNO TURNOS EXTRAS, LOS CUALES SON BIEN REMUNERADOS Y DE ESTA MANERA SE CUBREN LOS TURNOS VACANTES.
2.- EL CARGO DE COORDINADOR NOCTURNO; ESTE ES REEMPLAZADO POR UN EDUCADOR DE TURNO.
3.- FALTA TÉCNICO EN SALUD: ESTE ES UN CARGO QUE NO SE PUEDE REEMPLAZAR DADO EL MODELO DE RÉGIMEN SEMICERRADO QUE NO LO CONSIDERA; ESTO ES CUBIERTO POR ASISTENTE SOCIAL O PSICÓLOGA DEL CENTRO.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

EL CENTRO CUENTA CON UN PLAN DE CAPACITACIONES Y ESTAS SON PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, ENTRE ELLAS, DESTACA CAPACITACIÓN EN “PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD” DE 28 HORAS DE DURACIÓN, DONDE ASISTEN LOS COORDINADORES, TURNÁNDOSE EN 4 GRUPOS. SE SEÑALA ADEMÁS QUE, PIC ASISTEN A CAPACITACIONES DE SENDA. RESPECTO A CAPACITACIONES QUE ACCEDE TODO EL EQUIPO SIN DISTINCIÓN DE CARGO DONDE DESTACA “LIDERAZGO EN EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO”

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO APLICA

4. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HA LOGRADO REPONER CARGOS CRÍTICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, ESPECÍFICAMENTE SE HAN CONTRATADO 2 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, UNO DIURNO Y OTRO NOCTURNO.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

SE SEÑALA COMO ASPECTO NEGATIVO LA DOTACIÓN INCOMPLETA DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO NOCTURNOS ; LA FALTA DE UN COORDINADOR DE TURNO Y NO CONTAR CON TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- CONTRATAR 2 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO NOCTURNO FALTANTES.
2.- CONTRATAR A COORDINADOR DE TURNO FALTANTE.

3.- CONTRATAR A PERSONA ESPECÍFICA CON CAPACITACIÓN EN MANEJO DE TEMÁTICAS DE SALUD, QUE EN PRINCIPIO ES UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA EN NIVEL SUPERIOR, PUDIENDO SER OTRA U OTRO AFINES, CON CAPACITACIÓN EN MANEJO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS O EN SU DEFECTO CAPACITAR EN LAS TEMÁTICAS A PERSONAL QUE YA SE DESEMPEÑA EN EL CENTRO, TANTO EN LOS TURNOS DIURNOS COMO NOCTURNOS.

4.- OTORGAR A LOS EQUIPOS INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.527.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES ANTERIORES QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR QUE SEA EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE ENFERMERÍA Y MANEJO DE MEDICAMENTOS, EL QUE, DESDE SENAME, NO ES CONSIDERADO EN LA DOTACIÓN ACTUAL DEL RÉGIMEN SEMICERRADO.

2.- SE MANTIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR COORDINADOR NOCTURNO.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO EXISTE ESPACIO EXCLUSIVO, LA SEPARACIÓN DE GRUPO SE REALIZA EN LOS DORMITORIOS O EN SUS PROPIAS CASAS, SEGÚN DISPONGA EL CENTRO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

EN TÉRMINOS GENERALES EL CENTRO PRESENTA BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE. LAS CASAS, HABITACIONES Y BAÑOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, Y LOS ESPACIOS COMUNES Y JARDINES BIEN CUIDADOS. EXISTEN ESTUFAS PARA CALEFACCIONAR. LOS PULSADORES DE LAS DUCHAS PRESENTAN UN PROBLEMA EN TODAS LAS CASAS (POR MAL FUNCIONAMIENTO Y/O PROBLEMAS DE PRESIÓN).

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SÍ. SIN PERJUICIO QUE LA PRESIÓN DE AGUA EN EL SECTOR INFLUYE EN EL USO PARA DUCHAS EN LAS MAÑANAS.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SÍ, CUENTA CON EQUIPAMIENTO ADECUADO (CAMAS, VELADORES, FRAZADAS, BASUREROS EN BAÑOS, ETC). ADEMÁS, CON ÁREAS VERDES, ESPACIOS DE DEPORTE Y RECREACIÓN, UNA BIBLIOTECA BIEN EQUIPADA.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO HA LLEVADO AL DÍA EL PLAN DE MANTENCIÓN EN GENERAL PARA AVANZAR EN PINTURA, MANTENCIÓN, ORDEN.
LAS ÁREAS VERDES DEL CENTRO SE ENCUENTRAN BIEN CUIDADAS Y MANTENIDAS

7. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE DEBE MEJORAR EL TEMA DE COLCHONES EN LA CASA 2, PERO EL CENTRO ESTÁ BUSCANDO RESOLVER CON OTRO CENTRO.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REPARAR EL TECHO DEL GIMNASIO QUE SE ENCUENTRA CON GOTERAS
2. REPARAR LOS MUEBLES QUE ESTÁN INCLINADOS EN EL ECONOMATO (COCINA)
3. CAMBIAR PULSADORES EN LAS DUCHAS DE LAS CASAS, PARA QUE SE PUEDAN UTILIZAR AL MISMO TIEMPO.
4. PROMOVER EL USO DE RECURSOS EN LA BIBLIOTECA, PARA APROVECHAR EL ESPACIO.
5. REPARAR TECHOS Y PINTAR PAREDES EN BODEGAS, OFICINAS, DORMITORIOS Y LAVANDERÍA.
6. REPARAR INVERNADERO Y HABILITAR HUERTO PARA REALIZAR ALGÚN TALLER PARA LOS JÓVENES.
7. CAMBIAR SILLÓN EN MALAS CONDICIONES EN SALA DE TV.
8. REPARAR Y HABILITAR LA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA QUEMADA. LA

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DE SUPERAR SE INCORPORARON COMO RECOMENDACIONES PARA ESTE PERÍODO.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

¿PLAN DE EMERGENCIAS VALIDADO, COMPARTIDO, SOCIALIZADO? RESPECTO AL PLAN DE EMERGENCIA 2025, ESTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EVALUACIÓN, UNA VEZ QUE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO APRUEBE LAS MODIFICACIONES, SERÁ ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO. EL ACTUAL QUE CORRESPONDE AL AÑO 2024 NO SE ENCUENTRA IMPRESO EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL CENTRO SEGÚN REPORTA PROFESIONAL A CARGO, ADEMÁS SE EVIDENCIA QUE NO ES DE FÁCIL ACCESO, YA QUE LA ENCARGADA SE DEMORA ALREDEDOR DE 15 MINUTOS EN ENCONTRARLO EN SU COMPUTADOR, LO QUE EVIDENCIA QUE SE CONSIDERA UN DOCUMENTO DE BAJA IMPORTANCIA.

CADENA DE RESPONSABILIDAD: EL ENCARGADO DE EJECUTAR EL PLAN DE EMERGENCIA ES EL DIRECTOR Y EQUIPO DIRECTIVO, EN LOS TURNOS DE NOCHE QUEDA A CARGO DEL COORDINADOR - DE ACUERDO AL PLAN DE EMERGENCIA de marzo de 2024(es el que actualmente se ejecuta), EL ORGANIGRAMA ES EL SIGUIENTE.: JEFE(A)PLAN DE EMERGENCIA TITULAR [REDACTED] - SUPLENTE [REDACTED] / JEFE(A)BRIGADA AMAGO DE INCENDIOS TITULAR [REDACTED] -SUPLENTE [REDACTED] / JEFE(A)BRIGADA EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO TITULAR [REDACTED]-SUPLENTE [REDACTED] /JEFE(A) BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS TITULAR [REDACTED] - SUPLENTE [REDACTED] /JEFE(A) BRIGADA EVACUACION ADMINISTRATIVA TITULAR [REDACTED] - SUPLENTE [REDACTED]

SE SOSTIENE ENTREVISTA ALEATORIA CON PROFESIONAL DEL CENTRO, SE LE CONSULTA POR CONOCIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA, ESTA SI BIEN SEÑALA QUE CONOCE EL DOCUMENTO O EL OBJETIVO DE ESTE, **NO LOGRA SEÑALAR LA FORMA DE ACCEDER A ÉL, NI RECONOCER QUE SE CUENTA CON UNO DEL AÑO 2024 Y QUE EL DEL AÑO 2025, SERÁ SOCIALIZADO MEDIANTE CORREO.**

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de Bomberos).

LA RED HÚMEDA SIGUE CON BUEN FUNCIONAMIENTO, SIN CANDADOS O SEGUROS QUE DIFICULTEN SU OPERACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS, SÓLO UNA PRESENTÓ UN DESPERFECTO MENOR, AL ENCONTRARSE EL CON ÓXIDO EN UN SEGURO DE LA MANGUERA, SIENDO DIFÍCIL PARA LA FUNCIONARIA ABRIR EL PASO DEL AGUA, HAY 5 EN EL CENTRO, 3 EN EL SECTOR PRINCIPAL DONDE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LAS OFICINAS Y CASAS, Y 2 EN LA PARTE POSTERIOR. ESTÁN OPERATIVAS, FUNCIONAN DE MANERA CORRECTA, CON PRESIÓN DE AGUA, MANGUERAS BIEN MANTENIDAS Y CADA UNA CERTIFICADA POR LA ACHS, NO POR BOMBEROS. LA RED DA COBERTURA TOTAL DEL CENTRO. EL CENTRO NO CUENTA CON RED SECA.

28 EXTINTORES CON REVISIÓN OK Y CUENTAN CON SELLO VERDE, SE REALIZA INSPECCIÓN MENSUAL A CARGO DE BÁRBARA MEZA. ENTREGA MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE ABRIL EN DONDE SE APRECIA QUE LA MANTENCIÓN CORRESPONDERÁ EN AGOSTO Y OCTUBRE 2025.

HASTA LA FECHA NO SE CUENTA CON CAPACITACIONES, SÓLO SE INFORMA QUE SE VAN A REALIZAR EN ATENCIÓN A LO PLANIFICADO EN EL PLAN 2025, QUE AÚN NO SE ENCUENTRA APROBADO.

HAY 1 CARRO CON TANQUE, 1 CARRO DE ESPUMA.

NO TIENEN CERTIFICACIÓN DE BOMBEROS, SÓLO ACHS.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

[REDACTED]

A LA ENTRADA DEL CENTRO SE ENCUENTRA EL GABINETE DE SEGURIDAD CUYA LLAVE ESTÁ EN LA PORTERÍA. EN ESTE ESPACIO HAY TRAJES COMPLETOS DE BOMBERO, MANTA PARA INCENDIOS, IMPLEMENTOS PARA INMOVILIZAR, CASCOS DE PROTECCIÓN PERO TODO SIGUE VENCIDO YA QUE SON IMPLEMENTOS DE ALTO COSTO Y EL SERVICIO NO TIENE LOS RECURSOS PARA MANTENERLOS NI RENOVARLOS, ADEMÁS, NINGÚN FUNCIONARIO DEL CENTRO CUENTA CON LAS CAPACITACIONES NI EL PERMISO PARA UTILIZAR EQUIPAMIENTO DE BOMBEROS, SE INFORMA QUE ESTOS SE PLANEAN DONAR O DERECHAMENTE DAR DE BAJA. HAY HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DAR RESPUESTA A EMERGENCIAS. SE MANTIENE BOTIQUÍN SIN LOS INSUMOS INVENTARIADOS, NI CON EXPLICACIÓN DEL USO. HAY CON 3 LINTERNAS, FUNCIONAN SÓLO 2. MEGÁFONO QUE NO FUNCIONA. 4 EXTINTORES EN REGLA.

SE REvisa LA RED ELÉCTRICA DEL CENTRO Y SE APRECIA ACORDE A LA NORMA, PUES SE ENCUENTRAN DENTRO DE GAVETAS QUE SE MANTIENEN CERRADAS. SE REALIZA MANTENCIÓN PERMANENTE POR EL PERSONAL DEL CENTRO Y SI SE PRODUCE UN PROBLEMA MAYOR, SE LLAMA A ELÉCTRICOS, PESE A ELLO NO CUENTA CON CERTIFICACIÓN SEC, YA QUE LA INVERSIÓN PARA ELLO SERÍA MUY CUANTIOSA SEGÚN RELATA ENCARGADO DEL CENTRO.

CUENTAN CON GENERADOR PETROLERO QUE DA PARA 7 U 8 HORAS DE AUTONOMÍA, EL QUE ES REVISADO DE MANERA FRECUENTE Y SE ENCUENTRA OPERATIVO SIN COMPLICACIONES.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN 2 VÍAS DE ESCAPE MARCADAS CON SEÑALÉTICA EN EL SUELO (FLECHAS AMARILLAS NO REFLECTANTES) Y PEGATINAS DE COLOR VERDE “VÍAS DE EVACUACIÓN”. AMBAS OPCIONES SON ACCESIBLES, DESPEJADAS Y PERMITEN MOVERSE CON FACILIDAD. LA ZONA DE SEGURIDAD DEL CENTRO SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, SE ENCUENTRA EL CILINDRO DE GAS DE MEDIDAS INDUSTRIALES, LO QUE DEBERÍA REVISARSE, YA QUE EN CASO DE EMERGENCIAS ESTE PODRÍA PRESENTAR FUGA.

LAS CASAS TIENEN PASILLOS SEPARADOS POR PUERTAS QUE LAS INTERCOMUNICAN, VÍA QUE TAMBIÉN PUEDE SER USADA PARA EVACUACIÓN. LA COMUNICACIÓN ENTRE INSTALACIONES DEL CENTRO ES ACCESIBLE PUES CASAS, OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE MAYOR USO, SE ENCUENTRAN EN EL SECTOR CENTRAL CON LA VÍA DE EVACUACIÓN MÁS EXPEDITA CON SALIDA AL EXTERIOR.

ES NECESARIO INFORMAR QUE EN LAS HABITACIONES DE LOS JÓVENES QUE PERNOCTAN EN EL CENTRO, NO EXISTE NINGUNA INDICACIÓN QUE ORIENTE LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIA, NI SEÑALÉTICAS, NI PEGATINAS, NI PINTURAS, ESTAS SOLO SE ENCUENTRAN EN PASILLOS Y LUGARES DE TRÁNSITO COMÚN, ASIMISMO UN PASILLO DEL CENTRO SE ENCUENTRA CON SIGNOS DE QUE SE INCENDIÓ, PRESENTANDO TISNADO DE SUS PAREDES Y EL TECHO, Y DONDE SE GUARDAN BICICLETAS QUE NO ESTÁN AFIRMADAS, POR LO QUE SE PODRÍAN CAER EN CASO DE SISMO. SE RECOMIENDA ABORDAR LA REPARACIÓN DE LOS RASTROS DEL INCENDIO Y EVIDENCIAR GRÁFICAMENTE EN LAS HABITACIONES LA INFORMACIÓN QUE DEBEN CONOCER LOS JÓVENES, YA QUE SE COMPRENDE QUE LOS ENCARGADOS Y EDUCADORES DEL CENTRO MANEJAN LA MANEJAN Y SON LOS LLAMADOS A DAR INSTRUCCIONES, PERO SIEMPRE ES PERTINENTE ORIENTAR A UN GRUPO DE PERSONAS QUE SEPAN HACIA DÓNDE DEBEN DIRIGIRSE DESDE SUS HABITACIONES POR LAS VÍAS DE EVACUACIÓN PARA FINALMENTE LLEGAR A LA ZONA DE SEGURIDAD.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SE TIENEN PROGRAMADOS 2 SIMULACROS. EL PRIMERO EL 30 DE MAYO DONDE SE REQUERIRÁ APOYO DE SERVICIOS EXTERNOS COMO CARABINEROS, BOMBEROS, SALUD, ACHS, U OTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS. EL SEGUNDO SIMULACRO ANUAL NO CUENTA CON FECHA DE REALIZACIÓN Y PUEDE QUE ESTE SEA DE MANERA PARCIAL, O GENERAL, DIURNO O NOCTURNO, ASEGURANDO LA EVACUACIÓN COMPLETA DEL CENTRO.

SE CONSIDERA QUE LA PREPARACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN LOS EDUCADORES Y COORDINADORES DE TURNO ES ADECUADA, SE SOSTIENE ENTREVISTA CON

FALTA DE MANTENCIÓN EN ALGUNOS IMPLEMENTOS DEL GABINETE DE SEGURIDAD COMO LINTERNAS, MEGÁFONO ENTRE OTROS, TAMBIÉN A LA SALA QUE SE USA DE PRIMEROS AUXILIOS. LOS BOTIQUINES REQUIEREN REVISIÓN PERMANENTE. UNA SALA DEL SECTOR DONDE PERNOCTAN LOS JÓVENES PRESENTA EVIDENCIAS DE HABER SUFRIDO UN INCENDIO, SE DEBERÍA REPARAR A LA BREVEDAD.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEL GABINETE DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN VENCIDOS DESDE EL AÑO 2019.
2. CERTIFICAR LA RED HÚMEDA CON LA REVISIÓN DE BOMBEROS.
3. CONTAR CON RED SECA.
4. CONOCER LA FECHA EXACTA EN QUE SE DEBERÁ HACER ENTREGA DEL INMUEBLE A COMPRADORA.
5. CAPACITAR EN EL USO DE EXTINTORES YA QUE, DEL PERSONAL CONSULTADO, NO RECORDABAN EL PROCEDIMIENTO.
6. CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA.
7. GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN "SEC" PARA EL CENTRO.

8. REPARAR LOS DAÑOS GENERADOS POR EL INCENDIO EN PASILLO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS CASAS DONDE PERNOCTAN LOS JÓVENES.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HABÍA CERTIFICACIÓN A LA RED HÚMEDA Y SECA DE BOMBEROS, SITUACIÓN QUE SE MANTIENE DEL INFORME Y VISITA ANTERIOR.
NO SE CUENTA CON CERTIFICACIÓN "SEC", DEBIDO A QUE NO SE AUTORIZA REALIZAR LA INVERSIÓN PARA CONTAR CON ELLO.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA SUPERVISIÓN SE HAN REALIZADO 40 COMITÉS DE DISCIPLINA HASTA EL DÍA 29 DE ABRIL. HAY REGISTRO DE 69 SANCIONES POR FALTAS Y 17 JÓVENES SANCIONADOS. NINGUNO DE LOS COMITÉS EFECTUADOS SE ENCUENTRA CADUCO.

SE REVISÓ EL COMITÉ ACTA N°18, COMITÉ CONSTITUIDO POR JEFA TÉCNICA, PROFESIONAL ENCARGADO DE CASA Y COORDINADOR DIURNO. SE IMPUTA CONSUMO DE DROGAS Y FALTA A PERNOCSTAR . CONSTA LA NOTIFICACIÓN DEL JOVEN Y RATIFICACIÓN DE SANCIÓN POR DIRECTOR DE CENTRO. SE APLICA SANCIÓN POR FALTAS DE ARTÍCULOS 108 I) Y 108 J) Y LA MEDIDA ES 111 B) ANOTACIÓN Y COMUNICACIÓN A TRIBUNAL. EXISTE ACTA DE APELACIÓN FIRMADA POR EL JOVEN CON REGISTRO DE QUE HUBO APELACIÓN.

ACTA N° 08,COMITÉ CONSTITUIDO POR DIRECTOR, JEFE TÉCNICO SUBROGANTE, PROFESIONAL ENCARGADO DE CASA, EDUCADOR DE TRATO DIRECTO Y COORDINADOR DIURNO. SE IMPUTAN LAS FALTAS DE AMENAZAR SERIA Y VEROSÍMILMENTE (108 B) y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES (108 I) APLICA SANCIONES DEL ARTÍCULO 111 A) Y B), REPARACIÓN DEL DAÑO Y ANOTACIÓN. CONSTA NOTIFICACIÓN AL JOVEN DEL COMITÉ, LA SANCIÓN Y RATIFICACIÓN DE DIRECTOR (MISMO DIRECTOR QUE PARTICIPA EN EL COMITÉ). SE DEJA CONSTANCIA QUE NOTIFICACION Y NO APELÓ.

SE OBSERVA QUE SE COMUNICA A DEFENSOR EL AGENDAMIENTO DEL COMITÉ DISCIPLINARIO Y LA APLICACIÓN DE SANCIÓN Y LUEGO AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR. ES DECIR, SE REGISTRA EN SENAINFO Y EN EXPEDIENTE DEL JOVEN. SE LLEVA, ADEMÁS, ARCHIVO CON TODAS LAS ACTAS , ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN, OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES, RESOLUCIÓN DE SANCIÓN. (ARCHIVADOR Y PLANILLAS). SE DEJA CONSTANCIA DE COMPROMISO Y FIRMA DEL JOVEN. SE AGREGA CONSTANCIA DE REMISIÓN DE CORREO AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN Y AL DEFENSOR. AL DEFENSOR SE LE COMUNICA EL AGENDAMIENTO DEL COMITÉ.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

1.-CONSUMO DE SUSTANCIAS.
2.-FALTAS A PERNOCTAR.
3.-NO ACATAR ÓRDENES Y/NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

ANOTACIONES NEGATIVAS EN LA FICHA PERSONAL, ARTÍCULO 111 B) DEL REGLAMENTO.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por la Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

AL IGUAL QUE EL SEMESTRE ANTERIOR, EL CENTRO REFIERE QUE NO REALIZA UNA SEPARACIÓN DE GRUPO SINO QUE APLICA UN PLAN DIFERENCIADO DE ALTA INTENSIDAD A LOS JÓVENES QUE INCURRAN REITERADAMENTE EN FALTAS O EN CASOS GRAVES COMO RIÑA, ESENCIALMENTE PARA EVITAR CONFLICTOS ENTRE LOS INVOLUCRADOS, ESTE CONSISTE EN LA

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

PERNOCTACIÓN EN EL DOMICILIO MANTENIENDO LA INTERVENCIÓN. ESTE PLAN DIFERENCIADO SE EVALÚA CADA 7 DÍAS.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA SEPARACIÓN DE GRUPO. EL PLAN DIFERENCIADO SE EVALÚA CADA 7 DÍAS. ESTE PLAN DIFERENCIADO DEL ALTA INTENSIDAD PROCURA MANTENER LAS INTERVENCIONES, SÓLO SUSPENDE EL DEBER DE PERNOCTAR.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 SE REGISTRA LA APLICACIÓN DE 6 FICHAS ÚNICAS DE SEGUIMIENTO DE CASOS. ESTAS SE INGRESAN A SENAINFO. SE VERIFICA EL PROCEDIMIENTO: RECEPCIÓN DEL RELATO DEL JOVEN, SE ENVÍA A DUPLA DE INTERVENCIÓN CON COPIA AL DIRECTOR Y JEFE TÉCNICO. SE ENVÍA OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO, AL DEFENSOR Y AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

DESDE LA ÚLTIMA VISITA AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, SE REGISTRAN 04 HECHOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SICOLÓGICA Y 2 CONTRA LA VIDA.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO. SE DENUNCIAN TODOS LOS HECHOS DE LOS QUE SE TOMA CONOCIMIENTO.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	6
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	NO APLICA, TODOS LOS INTERNOS SON MAYORES DE 18 AÑOS

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

EXISTEN 6 CASOS INFORMADOS EN EL PERIODO. SE DA CUENTA A LA FAMILIA DEL JOVEN. EN REVISIÓN ALEATORIA DE CASO, FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 20247, JOVEN DE INICIALES J.F.S, QUIEN DA CUENTA DEL SIGUIENTE HECHO: LA NOCHE QUE NO INGRESÓ A PERNOCTAR, SUJETOS INGRESARON A SU DOMICILIO PERNOCTAR YE L LOS ENFRENTÓ. EN ESA ACCIÓN FUE AGREDIDO Y LOS SUJETOS INTENTARON QUEMAR SU CASA.
--

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO EXISTEN FUNCIONARIOS DEL CENTRO INVOLUCRADOS EN CASOS.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

SÍ, EXISTEN ESTRATEGIAS Y HASTA AHORA PARECEN HABER SIDO EFECTIVAS, ESPECIALMENTE POR APLICACIÓN DEL PLAN DIFERENCIADO, DE INSTANCIAS DE MEDIACIÓN; DE INDUCCIÓN DIARIA CON LOS JÓVENES Y TAMBIÉN SE EVALÚA EL CAMBIO DE CASA. ESPECÍFICAMENTE EN LA INDUCCIÓN SE REVISAN ACTIVIDADES DE LA SEMANA.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

SÍ, EXISTE. COMO MEDIDA PREVENTIVA SE REALIZA ENTREVISTA INICIAL PARA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS E INTERVENCIONES (DESPEJE), POSTERIORMENTE SE DA USO A ESTRATEGIAS DEL DENOMINADO PLAN DIFERENCIADO DE INTERVENCIÓN.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

EN TODO CASO, LA EXISTENCIA DE BANDAS NO ES EN EL CENTRO SINO QUE EN EL MEDIO LIBRE.

LA EXISTENCIA DE BANDAS TERRITORIALES SE EVALÚA COMO TÓPICO EN EL TAMIZAJE DE INGRESO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

NO EXISTE UN PROTOCOLO PROPIO DEL CENTRO, SOLO LAS DIRECTRICES DE SENAME

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE MANTIENE MENOR CONFLICTIVIDAD ENTRE LOS JÓVENES INTERNOS Y MENOR INTENSIDAD (MENOR VIOLENCIA), SE HA OBSERVADO QUE HA PRIMADO SER MÁS RESPETUOSO CON LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.
2. EXISTEN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (VECINDAD EN LA QUE SE EMPLAZA EL CENTRO), PARA LEGITIMARSE COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

EXISTE UN AUMENTO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS FUERA DEL CENTRO, LOS JÓVENES LLEGAN YA DROGADOS, EXISTE AUMENTO TAMBIÉN DE CONSUMO AL INTERIOR DEL CENTRO.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AUMENTAR LOS CONTROLES PARA EVITAR EL INGRESO DE SUSTANCIAS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE BAJA EN LA AGRESIVIDAD DE LOS CONFLICTOS AL INTERIOR DEL CENTRO.
- AUMENTO PROGRESIVO DE LA PRESENCIALIDAD DE JÓVENES EN EL CENTRO.
- MAYOR PRESENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
1. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	NO
2. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
3. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI; EL CENTRO CUENTA CON UN SISTEMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS QUE LES PERMITE UNA ADMINISTRACIÓN ADECUADA.
SE CUENTA CON UNA SALA ENFERMERÍA DONDE LOS MEDICAMENTOS ESTÁN RESGUARDADOS Y CUENTAN CON SISTEMA DE CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ADMINISTRAN A LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

RESPECTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA CUENTAN CON COORDINACIÓN EN CESFAM FREI MONTALVA Y SAR, SEÑALAN QUE TAMBIÉN A PARTIR DEL CONVENIO SISI SE COORDINAN CON LOS DISTINTOS CENTROS DE SALUD DE LAS COMUNAS DONDE RESIDEN LOS Y LAS JÓVENES VIGENTES EN EL CENTRO, ESTO LE PERMITE OPERATIVIDAD FRENTE A NECESIDADES DE ATENCIONES DE SALUD ESPECÍFICAS.
CUANDO SE REQUIERE NECESIDADES DE URGENCIA EL PROGRAMA ACUDE AL CENTRO MÁS CERCANO (SAR O SAPU)Y EN SU DEFECTO A LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL BARROS LUCOS.
FRENTE A TENCIÓN SECUNDARIA Y TERCARIA SOLO EXISTE COORDINACIÓN CUANDO ES NECESARIO POR LA CASUÍSTICA.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

CENTRO CUENTA CON FLUJO DERIVACIÓN A PSIQUIATRA QUE LO REQUIERAN, ESTO ES DETECTADA LA NECESIDAD SI ES DE URGENCIA SE DERIVA O ACOMPAÑA AL SAR O SAPU, TAMBIÉN SE ACOMPAÑA AL HOSPITAL DE REFERENCIA QUE ESTARÍA DADO POR EL DOMICILIO DEL JOVEN PUDIENDO SER CUALQUIERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

--

SI, EXISTE COORDINACIÓN CON CESFAM FREI MONTALVA Y SISTEMA DE SALUD INTEGRADO EN REDES EN FORMA COLABORATIVA.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

EL CENTRO CUENTA CON UN REGISTRO ESPECIFICO DE DIAGNOSTICO DE SALUD MENTAL Y CUANDO CORRESPONDE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PSICOFÁRMACOS, TAMBIÉN LLEVAN UN REGISTRO EN DETALLE DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO SIEMPRE ESTÁ EN COORDINACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE DROGAS PAI. SE REALIZAN COORDINACIONES CON PAI CON EL FIN DE CONTAR CON LOS DIAGNÓSTICOS, PERO ESTAS ACCIONES NO HAN ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

PROGRAMA CUENTA CON SISTEMA DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL QUE EN LO ESPECÍFICO ESTÁ ORIENTADO A VISUALIZAR RIESGO SUICIDA APLICANDO EN ESTE CASO INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS Y QUE SE COMPLEMENTAN CON MEMO N° 699 EMANADO DESDE SENAME A LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

DE ACUERDO A LO REPORTADO POR LE CENTRO, CADA VEZ QUE OCURRE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE DE ALGÚN USUARIO, ESTO ES REPORTADO A DUPLAS PSICOSOCIALES DEL CASO Y ESTOS SON LOS ENCARGADOS DE INFORMAR AL TRIBUNAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

CENTRO CUENTA CON REGISTRO DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN SISTEMA DE SALUD, ESTO ES FACILITADO POR CESFAM DEL SECTOR DONDE SE UBICA EL CENTRO DONDE EN BASE A UN LISTADO ENVIADO DESDE SEMICERRADO SE VA ACTUALIZANDO CADA 3 MESES.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

1.- CESFAM POR DEDO AMPUTADO.
2.- POR DERIVACIÓN DE PAI A EXAMEN DE SANGRE.
3.- ATENCIÓN COSAM POR ESQUIZOFRENIA.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

1.- DESCOMPENSACIÓN PSIQUIÁTRICA.
2.- GASTROENTERITIS.
3.- DOLORES NEURÁLGICOS

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE CONSIGNAN CASOS EN SISTEMA GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

AL MOMENTO DE LA VISITA SE ENCUENTRAN LOS JÓVENES CON CONTROL PSIQUIÁTRICO, UNO POR ESQUIZOFRENIA Y DOS POR CONTROLES CON PROGRAMA DE TRATAMIENTO PARA EL CONSUMO DE DROGAS PAI.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SE INFORMA AL MOMENTO DE LA VISITA QUE NO EXISTEN CASOS CON INTENTOS SUICIDAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

CENTRO CUENTA CON PROTOCOLO DE SUICIDABILIDAD QUE ES APLICADO EN CONFORMIDAD, LAS PERSONAS QUE OPERAN SON LAS PROFESIONALES PIC - PEC Y EDUCADOR DE TRATO DIRECTO. CABE DESTACAR QUE EL PROTOCOLO QUE SE ENCUENTRA APROBADO ES DEL AÑO 2018

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

SE INFORMA AL MOMENTO DE LA VISITA QUE NO EXISTEN CASOS DE FALLECIMIENTOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

1. CONTAR CON INSTRUCCIONES DESDE EL MEMORANDUM 699-2024 QUE ORIENTA Y ORDENA EN CASO DE NECESIDADES DE ATENCIÓN EN SALUD.
2. AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL Y FÍSICA (OPERATIVO EN EL CENTRO).
3. TRASPASOS DE SITUACIONES DE SALUD DESDE LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE SENAME REGIÓN METROPOLITANA.
4. APLICACIÓN DEL EMPA
5. OPERATIVO DE VACUNACIÓN COORDINADO CON EL CESFAM FREI MONTALVA

22. Señale aspectos negativos a considerar.

1. NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO /ESPECIALIZADO EN TEMÁTICAS DE SALUD EN LOS TURNOS NOCTURNOS.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN TEMÁTICA DE SALUD PUDIENDO SER UN TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR O PERSONAL CON FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS DE SALUD Y MANEJO DE MEDICAMENTOS.
2. CONTAR CON PROTOCOLO DE SUICIDIO ACTUALIZADO AL 2025 (PUES EL QUE EXISTE ES DE 2018).

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

- 1.- SE MANTIENE NECESIDAD DE CONTAR TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR O PERSONAL AFÍN CON FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS DE SALUD Y MANEJO DE MEDICAMENTOS.
- 2.- ACTUALIZAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN SUICIDA (EN TRÁMITE EN SENAME NACIONAL).

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

AL MES DE MAYO LA OFERTA FORMATIVA LA DIVIDEN EN LAS GRUPALES E INDIVIDUALES.

TSE VARIADOS DE: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, TALLER DE JUEGOS; OCIO Y TIEMPO LIBRE, HABILIDADES SOCIALES, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, APOYO ESCOLAR, RESPONSABILIZACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y REFUERZO ESCOLAR. ADEMÁS, 2 VECES AL MES DÍA DOMINGO CICLETADA Y TREKKING, TALLER DE AJEDREZ Y ENCUENTROS DEPORTIVOS.

EN LA NOCHE, EN EL HORARIO DE CRUCE DE TURNOS, SE COMENZÓ A REALIZAR TALLER DE CHOCOLATERÍA.

SE MANTIENE EN MARCHA BLANCA EL TALLER “YO APRENDO A CONDUCIR”, HAY 1 ESTUDIANTE MATRICULADO.

SE ESTÁ LEVANTANDO UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA PUC PARA CONTAR CON LA CARRERA DE TEO Y QUE ASISTAN A PARTIR DEL 19 DE MAYO AL CENTRO A REALIZAR ACCIONES MUY PUNTUALES, NO PRÁCTICAS COMO TENÍAN CON IPCHILE.

TIENEN COMUNICACIÓN CON COLEGIOS/ LICEOS A LOS QUE ASISTEN LOS JÓVENES Y LES REALIZAN SEGUIMIENTO.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

TIENEN UN NUEVO PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO EDUCATIVO COMPLETO QUE INCLUYE DIVERSAS ÁREAS DE LOS JÓVENES, SE ESTÁ APLICANDO EN PRIMERA INSTANCIA A QUIENES PERNOCTAN Y SE ESPERA EN UN FUTURO, CON TIEMPO Y MÁS PERSONAS, PODER APLICARLO A TODA LA POBLACIÓN.

SE CUENTA CON VERIFICADOR DEL MODELO DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SI SE FACILITA EL ACCESO A OFERTA EXTERNA LA QUE ES REVISADA POR LA GESTORA DE REDES, Y EN VIRTUD DEL PII, Y DE LO QUE NECESITE EL JOVEN SE VE LA INSERCIÓN MÁS PROPICIA YA SEA CAPACITACIÓN, COLEGIO, PIL, ETC. EL LEVANTAMIENTO DE INTERESES SE REALIZA 2 VECES

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

AL AÑO, EN ENERO Y JUNIO. DENTRO DE LAS REDES EXTERNAS A NIVEL EDUCATIVO ESTÁ EL CEIA MANQUEHUE Y GLADYS LAZO, LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA Y LA JUNTA DE VECINOS..

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SÍ, PRIMERO SE REALIZA EL DIAGNÓSTICO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA, LUEGO ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL CASO, DERIVACIÓN, INSERCIÓN Y SEGUIMIENTO.
EXISTE UN TALLER ESCOLAR EN EL QUE SE REALIZAN SIMULACIONES DE CÓMO SE DEBE CUMPLIR CONDUCTAS Y DESEMPEÑOS EN UN COLEGIO, Y ASEGURAR ADHERENCIA.
HAY 4 JÓVENES CURSANDO EDUCACIÓN SUPERIOR QUIENES RECIBEN APOYO EN LO QUE NECESITEN, YA SEA ESTUDIOS, HACER TRABAJOS, MATERIALES ETCÉTERA.
HAY SÓLO 2 JÓVENES MATRICULADOS EN COLEGIO REGULAR EXTERNO, EL RESTO YA COMPLETÓ SUS ESTUDIOS, LA MAYORÍA EN EL MEDIO LIBRE Y APROXIMADAMENTE UN 30% EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

HACEN VARIAS ACCIONES COMO RITOS DE INICIACIÓN, FERIA DE TALLERES Y OFERTA DE ESTUDIOS SUPERIORES Y TÉCNICOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS.
ENTREGAN INCENTIVOS COMO EQUIPAMIENTO DE FÚTBOL, PREPARACIÓN SIMBÓLICA CON UNA MOCHILA, CUADERNOS Y ÚTILES ESCOLARES, LONCHERAS ETCÉTERA, ADEMÁS, BUSCAN CONTACTO CON PAREJAS Y FAMILIAS PARA QUE REFUERZEN DE MANERA POSITIVA QUE LOS JÓVENES ESTUDIEN, ES UNA ESTRATEGIA MOTIVACIONAL.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SÍ, DOS VECES AL AÑO SE REALIZA ESTA ACTUALIZACIÓN (EN MARZO Y EN JUNIO). SE CONFECCIONA EL CATASTRO INICIAL Y LUEGO SE COMPLEMENTA Y ACTUALIZA. ADEMÁS LA GESTORA DE REDES INDAGA EN EL EXTERIOR, REvisa COLEGIOS Y DIFERENTES INSTITUCIONES, DE ESA MANERA SE GENERAN NUEVAS REDES QUE RESPONDA A LOS INTERESES Y HABILIDADES DE LOS JÓVENES.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

EL CENTRO NO PUEDE FIRMAR PROTOCOLOS, PERO SÍ FORMAR ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES. LOS PROTOCOLOS QUE EXISTEN DATAN DE FECHA ANTERIOR. SÓLO HAY "ACUERDOS INFORMALES" (ACUERDOS DE COLABORACIÓN VERBALES) CON INSTITUCIONES EDUCACIONALES, PUES LOS PROTOCOLOS O CONVENIOS SÓLO LOS PUEDE

SUSCRIBIR EL SERVICIO. EL ACUERDO QUE TENÍAN CON IPCHILE PARA CONTAR CON TERAPEUTA OCUPACIONAL FUE SUSPENDIDO UNILATERALMENTE POR FALTA DE MATRÍCULA. EN LA ACTUALIDAD SE INICIÓ UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA PUC, CARRERA DE TEO.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

DE LO REGISTRADO EL 36,4% NIVEL ENSEÑANZA MEDIA, 61.5% ENSEÑANZA BÁSICA Y 2.05% EDUCACIÓN SUPERIOR.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

LOS TALLERES INTERNOS QUE SE ESTÁN OFRECIENDO SON: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, TALLER DE JUEGOS; OCIO Y TIEMPO LIBRE, HABILIDADES SOCIALES, CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN, APOYO ESCOLAR, RESPONSABILIZACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y REFUERZO ESCOLAR.

EXTERNOS: LOS DOMINGOS SEMANA POR MEDIO, CICLETADAS Y TREKKING. EN OCASIONES PARTICIPAN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS EN LA SEMANA FUERA DEL CENTRO, TALLER DE AJEDREZ Y ENCUENTROS DEPORTIVOS.

EN EL HORARIO DE CRUCE DE TURNOS, SE COMENZÓ A REALIZAR TALLER DE CHOCOLATERÍA. SE MANTIENE EN MARCHA BLANCA EL TALLER “YO APRENDO A CONDUCIR”, HAY SOLO 1 JOVEN PARTICIPANDO

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES LA COORDINADORA FORMATIVA, TALLERISTAS, EL ÁREA DE REDES, EDUCADORES DE TRATO DIRECTO Y EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC Y PEC), 2 PROFESORES EXTERNOS PARA ACONDICIONAMIENTO Y JUEGOS, Y UNA PROFESORA EXTERNA PARA APOYO ESCOLAR DE GUÍAS ENVIADAS POR CEIA MANQUEHUE O GLADYS LAZO. ADEMÁS DEL TALLER DE AJEDREZ, UN PROFESOR QUE VIENE DE LA MUNICIPALIDAD.

EN ABRIL LLEGÓ UN PROFESOR Y SOCIÓLOGO AL ASE, QUIEN ENTREGA APOYO INDIVIDUAL A LOS JÓVENES

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

NO HAY REQUISITOS

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constante y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

EL PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN ES DE 7 A 8 JÓVENES

EN EL DE CIUDADANÍA Y DEPORTIVO, PARTICIPAN 15 JÓVENES.
LOS TALLERES SE OFRECEN A LOS 122 JÓVENES, QUIENES ESTÁN EN MODIFICABILIDAD HORARIA (MH) NO PUEDEN ASISTIR YA SEA POR MOTIVOS LABORALES O DE CUIDADO DE UNA PERSONA DEPENDIENTE, PERO SE INTENCIONA QUE PARTICIPEN AL MENOS EN 1 QUE PUEDE SER EN LOS HORARIOS DE TOPE DE TURNO O DE NOCHE.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NINGÚN JOVEN DIAGNOSTICADO CON DEA O DI.
NO HAY ANALFABETOS.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

EL CENTRO CUENTA CON LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES: BARBERÍA; GRÚA HORQUILLA; LICENCIA CLASE B (ESCUELA DE CONDUCTORES UNIVERSO); PANADERÍA Y PASTELERÍA, ACERCAMIENTO LABORAL (SODIMAC).
EXISTE LA OPCIÓN DE PREPARAR A JÓVENES EN ALGÚN OFICIO EN CASO DE REQUERIR

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

DEPENDE DE LAS OTEC, PERO EN GENERAL LO MÍNIMO ES 8VO RENDIDO Y EN ALGUNOS CASOS ENSEÑANZA MEDIA

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

TODAS CONDUCEN A CERTIFICACIÓN, LA DE SODIMAC DE ACERCAMIENTO LABORAL SE DARÁ DEL 19 AL 26 DE MAYO.
LAS DE FRANQUICIA TRIBUTARIA SERÁN DEL 13 DE MAYO AL 31 DE JULIO, CERTIFICAN POR 100 HORAS Y SON 30 CUPOS.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

TODOS LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A POSTULAR A LAS CAPACITACIONES Y LOS REQUISITOS SON PUESTOS POR LAS OTEC, ESO EN GENERAL TIENE QUE VER CON NIVEL EDUCATIVO, COMPROMISO, QUE NO TENGAN CONSUMO PROBLEMÁTICO O ESTÉN EN ACOMPAÑAMIENTO. EN EL CASO DE SODIMAC TIENE REQUISITOS COMO EDAD DE 17 AÑOS, CÉDULA VIGENTE (LO QUE EXCLUYE A EXTRANJEROS), CLAVE ÚNICA, VIGENTE EN EL CIRCUITO DE JUSTICIA JUVENIL, DISPONIBILIDAD COMPLETA PARA ASISTIR PRESENCIALMENTE TODOS LOS DÍAS.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

SODIMAC, DIFERENTES OTEC, GESTORA DE REDES.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

TODOS LOS JÓVENES PUEDEN ACCEDER A LAS CAPACITACIONES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE CADA UNA TENGA

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ACTUALMENTE HAY 1 JOVEN EN BODEGA Y 1 JOVEN EN LICENCIA DE CONDUCIR. EL RESTO DE LOS JÓVENES SE ENCUENTRAN EN PERÍODO DE POSTULACIÓN Y COMENZARÁN A MEDIADOS DE MAYO.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

LAS INSERCIONES Y COLOCACIONES SON POR OTROS SOCIOS, NO POR VÍA CAPACITACIÓN. EN LA ACTUALIDAD HAY 1 TRABAJANDO RECIENTEMENTE EN REINVENTARSE

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REVISARON 2 PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, EN ELLOS SE ESPECIFICA DE MANERA CLARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES DE RESPONSABILIZACIÓN, SALUD MENTAL Y CUMPLIMIENTO. REGISTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

ENCUENTROS DEPORTIVOS DIURNOS Y VESPERTINOS, SALIDAS NOCTURNAS AL CEMENTERIO, CINE, CICLETADA, SUBIDA DE CERROS, ORQUESTA SINFÓNICA 1 O 2 VECES AL MES, , Y DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMAN EN LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS, PRINCIPALMENTE EN EL DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

LA CASA 1 SE HA HABILITADO COMO CASA TALLER DONDE HAY SILLONES, JUEGOS DE MESA, COMPUTADORES, JUEGO TIPO NINTENDO, BIBLIOTECA Y AHÍ ES DONDE TRABAJAN LAS ESTUDIANTES DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA MOTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES. CUENTAN CON UNA SALA DE TELEVISIÓN COMPARTIDA. EN LAS CASAS NO HAY IMPLEMENTOS RECREATIVOS PORQUE LOS JÓVENES SÓLO PERNOCTAN AHÍ. ADEMÁS TIENEN LA CANCHA Y ZONA DE CALISTENIA.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

SÍ, ACCEDEN HABITUALMENTE A CAMPEONATOS DEPORTIVOS, AJEDREZ Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SI, HABILITADA EN LA CASA 1, EN ELLA HAY DIVERSOS LIBROS DE ENTRETENCIÓN, INFORMACIÓN, ESCOLARES, ETC, LOS PUEDEN SOLICITAR Y LEER SEGÚN SUS TIEMPOS Y PREFERENCIAS.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

LA OFERTA SE LEVANTA EN 2 MOMENTOS POR MEDIO DE CONSULTAS A LOS JÓVENES, POR ELLO, SE AJUSTA A SUS PREFERENCIAS E INTERESES Y PERMITE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO, DE TODAS MANERAS, LAS SITUACIONES SE REVISAN Y PUEDEN MODIFICARSE. EN EL MOMENTO DE LA VISITA, LA PLANIFICACIÓN SEMESTRAL ERA VARIADA.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SÍ, SE REALIZAN REUNIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES (SERVICIO, REDES, EQUIPO DE COLEGIOS MANQUEHUE Y GLADYS LAZO) DE MANERA PERMANENTE, COORDINACIÓN PERMANENTE CON LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO. SE REALIZA UN FEEDBACK A LOS COLEGIOS DEL MEDIO LIBRE, Y CON LA OTEC, LAS REUNIONES LAS TIENE EL SERVICIO, PERO EL SCS REALIZA SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA AUMENTAR LA ADHERENCIA.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

REALIZAN ACTIVIDADES DE INICIO Y TÉRMINO DE AÑO COMO RITOS IMPORTANTES, ADEMÁS, PROGRAMAN ACTIVIDADES EN TODAS LAS FESTIVIDADES GENERALES Y DEL CALENDARIO ESCOLAR. INCORPORAN ACCIONES SOCIALES Y NAVIDAD POPULAR.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- EL PERSONAL QUE TRABAJA MUESTRA UN TRATO HUMANO Y COMPROMISO CON SU TRABAJO
- LA DIVERSIDAD DE LA OFERTA LE PERMITE A LOS JÓVENES DESARROLLAR DISTINTAS HABILIDADES Y TENER OPCIONES VARIADAS
- EL NEXO PERMANENTE CON EL ASE TIERRA ESPERANZA FAVORECE UN TRABAJO INTEGRAL

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- EL SERVICIO NO PROVEE OFERTA DESDE LAS BASES Y HA RECORTADO EL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS, EN LA ACTUALIDAD CUENTAN CON 8 MILLONES PARA 122 JÓVENES.
- NO EXISTE UNA OFERTA CLARA O CON LINEAMIENTOS QUE DEBEN IMPLEMENTAR COMO OFERTA INTERNA, POR EJEMPLO, CUÁL ES EL FOCO DEL TALLER DE RESPONSABILIZACIÓN
- LA PÉRDIDA DE CONTAR CON UN TEO PERMANENTE POR TÉRMINO DE ACUERDO CON IPCHILE
- LA FALTA DE UNA PSICOPEDAGOGA DE CARÁCTER PERMANENTE EN EL CENTRO (AUNQUE ESO SE SUBSANA CON EL NUEVO SERVICIO)

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. AUMENTAR ESTRATEGIAS DE ADHERENCIA A LOS TALLERES, DADO QUE UN PROMEDIO DE 6 A 7 PARTICIPANTES ES MUY BAJO.
2. EVALUAR LA PERTINENCIA DEL ACUERDO CON EL COLEGIO MANQUEHUE, YA QUE, PESE A QUE LOS JÓVENES ESTÁN MATRICULADOS EN EL COLEGIO, EL ACOMPAÑAMIENTO NO LO REALIZA DIRECTAMENTE DICHO ESTABLECIMIENTO, SINO QUE LO HACE LA COORDINADORA EDUCATIVA DEL CENTRO, QUIEN IMPRIME Y APLICA LAS GUÍAS ENVIADAS A LOS JÓVENES.

3. EVALUAR UN NUEVO CONVENIO CON UN COLEGIO DE LA COMUNA, CON ASISTENCIA REGULAR.
4. EVALUAR EL IMPACTO Y RESULTADOS DE LOS TALLERES QUE SE OFRECEN, DADA LA GRAN INVERSIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN A UNA BAJA ADHERENCIA (SITUACIÓN QUE SE REPITE RESPECTO DE LA VISITA 2024: SON 6 A 7 JÓVENES EN PROMEDIO, MÁXIMO 7 DE UN TOTAL DE 122 VIGENTES).

1. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE OBSERVA UNA MEJORA EN EL REGISTRO DEL PANEL DE CONTROL DE LA RUTINA DE LOS JÓVENES (SE DENOMINA "EGID"), QUE SE ACTUALIZA SEMANALMENTE DE MANERA MANUAL.
- SE MANTIENEN LAS DEMÁS OBSERVACIONES.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

CUANDO LLEGA LA MINUTA DESDE EL NIVEL REGIONAL, EL ECONOMATO ENTREGA LA INFORMACIÓN A ADMINISTRACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS INSUMOS. LOS ALIMENTOS SE PREPARAN EN LA COCINA CON LOS INSUMOS QUE ENTREGA ECONOMATO.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME, SE HACE ENVÍO POR ORIENTACIÓN DE UNA NUTRICIONISTA LA MINUTA DE ALIMENTACIÓN.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ, EL NECESARIO PARA UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SI EXISTE, SON 4 PORCIONES DIARIAS, LOS USUARIOS DEL CENTRO POR LO GENERAL RECIBEN DOS, LA ONCE Y LA CENA. CUANDO HAY USUARIOS QUE SE MANTIENEN EN TALLERES Y/O ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA, ESTOS ALMUERZAN EN EL CENTRO, JUNTO CON LOS PROFESIONALES.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SÍ.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

SÍ, PERO NO EN ESTE MOMENTO.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

EL CENTRO SE CARACTERIZA POR CONTAR CON BUENAS INSTALACIONES EN RELACIÓN A LA ALIMENTACIÓN, SÓLO UN POCO ESTRECHAS Y ANTIGUAS, PERO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES PARA UN TRABAJO ADECUADO DE LAS MANIPULADORAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RACIONES.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

SÍ, SE ENTREGA UNA BANDEJA DE PLÁSTICO, CUBIERTOS METÁLICOS, VASOS DE PLÁSTICO. LOS JÓVENES COMEN JUNTO CON LOS ENCARGADOS DEL CENTRO.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

EL CENTRO DISPONE DE CALIDAD EN LOS ALIMENTOS Y UN ESTILO MÁS DE CASA, ASIMISMO SE DISPONE DE DETALLES COMO ALCUZA PARA LOS JÓVENES Y FUNCIONARIOS

10. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EL TAMAÑO DE LA COCINA.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. NO HAY

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE OBSERVAN

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI en el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	19
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale al funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SE REALIZA UNA REUNIÓN MENSUAL. EN EL EVENTO DE UN CASO COMPLEJO SE REALIZA CADA 15 DÍAS O UNA VEZ A LA SEMANA. A LAS REUNIONES DE CASO CONCURREN LOS PSICÓLOGOS Y LOS FUNCIONARIOS QUE INTERACTÚAN CON EL JOVEN. ES EL EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL CENTRO EL QUE SE VINCULA CON EL PAI. SE REALIZAN ACTAS DE REUNION DE COORDINACIÓN.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

SI BIEN HAY MENOS INGRESOS OBSERVADOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA, SE MANTIENE INFORME ANTERIOR, ESTO ES, QUE LOS DISTINTOS PAI SE ENCUENTRAN PENSADOS Y ESTRUCTURADOS PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES, PERO EXISTEN USUARIOS ADULTOS, SIN PROGRAMAS PARA LOS MAYORES DE EDAD. EL CONVENIO 2 POR SISTEMA NO ACEPTA PACIENTES NACIDOS ANTES DE 1990, EN CIRCUNSTANCIAS QUE HAY USUARIOS NACIDOS ANTES. EN DICHS CASOS SE DEBE INFORMAR EL CASO A SENDA QUIEN DEBE HACER LAS DERIVACIONES, PERO ELLO IMPLICA UN RETRASO EN EL TRATAMIENTO. ACTUALMENTE EXISTE OFERTA RESIDENCIAL PARA CONVENIO 2 CON 6 CUPOS PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA, LO QUE RESULTA INSUFICIENTE. SE DESTACA EL NUEVO PERFIL DE LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN LA COMISIÓN DE DELITOS MÁS GRAVES, MÁS VIOLENTOS, POR LO QUE ES NECESARIO UNA PREPARACIÓN DE PAI PARA ESTE NUEVO PERFIL.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR, ESTO ES, QUE EL PAI PARTICIPA, EN PROMEDIO 1 VEZ AL MES Y EN CASO DE URGENCIA SE HACE LA REUNIÓN CUANDO SE NECESITE.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

SE MANTIENE ESTADO DE AVANCE EN SENAINFO. SE PIDE A PAI INFORME CADA 3 MESES (INFORME DE PROCESO). EXISTE REGISTRO A TRAVÉS DE ACTA DE REUNION MENSUAL

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- SE DESTACA LA LLEGADA DE DOS NUEVAS GESTORAS INTERSECTORIALES A SENDA. LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS GESTORES EN REUNIONES INTERSECTORIALES Y RESULTA RELEVANTE PARA PROGRAMAS TRANSVERSALES.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. SE DESCONOCEN CRITERIOS DE SENDA POR LA ESCASA OFERTA RESIDENCIAL.
2. ESCASOS CUPOS (6) DE OFERTA RESIDENCIAL DE PARTE DE SENDA, PARA TODA LA REGIÓN METROPOLITANA.
3. ES NECESARIA LA ADECUACIÓN DE LA OFERTA A JÓVENES ADULTOS.
4. INCERTIDUMBRE FRENTE A LA ENTRADA DE LA EN VIGENCIA DE LA NUEVA LEY 21.527.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR LA INTERVENCIÓN DIFERENCIADA DEL DISPOSITIVO PAI, DISTINGUIENDO ENTRE ADOLESCENTES Y ADULTOS.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE SUGIERE MANTENER UN SISTEMA DE SALUD INTERSECTORIAL.
- ABORDAR TÓPICO DE TRATAMIENTO DE DROGAS COMO PARTE DE FACTOR SALUD

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN ANTERIOR. DEBIDO A QUE EL CENTRO ES SEMICERRADO, EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LOS JÓVENES ES EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SU SANCIÓN.
PARA MANTENER VINCULACIÓN AL MOMENTO DEL INGRESO SE PREGUNTA POR PRESENCIA DE ADULTO RESPONSABLE O FIGURA SIGNIFICATIVA Y SE COMPRUEBA DOMICILIO. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EXISTEN FIGURAS SIGNIFICATIVAS A QUIENES SE CONTACTA, SE LES INVITA A ACTIVIDADES, SE LES INFORMA DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DIFERENCIADO O DE LA CIRCULAR NÚMERO 6 CUANDO CORRESPONDE Y DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CUANDO CORRESPONDE.
SI EL JOVEN NO MANTIENE REDES, ESTAS SE BUSCAN A PARTIR DE LA PRIMERA ENTREVISTA.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

SE REVISAN EXPEDIENTES ALEATORIOS. SE EXISTE PETICIÓN DE SUSTITUCIÓN O REMISIÓN DE LA SANCIÓN SE ELABORA INFORME DE REMISIÓN EL QUE SE REMITE A DEFENSA CON DOCUMENTOS RELEVANTES QUE FUNDAMENTEN LA SOLICITUD Y SE ENVÍA AL TRIBUNAL. PARA EL CASO DE CONSULTAS DE LOS JÓVENES SE ENVÍA CORREO A DEFENSORES PARA QUE LOS ENTREVISTEN

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

EXISTE UN BUZON DE COLOR AMARILLO FUERA DE LA OFICINA DE COORDINACION EN EL PASILLO CENTRAL CON EL NOMBRE DE "BUZÓN DE SUGERENCIAS", CON CANDADO Y EN BUEN ESTADO. NO DISPONE DE FOLLETOS ADOSADOS A LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES. ESTOS DEBEN SOLICITAR UNO EN COORDINACIÓN. SE SOLICITA UNA PAPELETA A COORDINACIÓN, ÉSTAS SE ENCUENTRAN FOLIADAS .

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

SE MANTIENEN LAS "INDUCCIONES", DESARROLLADAS EN HORAS DE LA MAÑANA, QUE PERMITEN QUE LOS JÓVENES PUEDAN ENTREGAR SU OPINIÓN Y SUGERENCIAS EN DIFERENTES ÁREAS. POR EL RÉGIMEN DEL CENTRO, EXISTE UNA DEMANDA ESPONTÁNEA PARA ENTREVISTARSE CON LOS ENCARGADOS DE CASOS. TODOS LOS MESES SE CELEBRA UN DESAYUNO CON EL DIRECTOR, ESPACIO RELEVANTE EN QUE JÓVENES TAMBIÉN SE EXPRESAN DIRECTAMENTE.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

- NO APLICA

6. Señale aspectos favorables a considerar.

- LA EXISTENCIA DE ESPACIOS DE RETROALIMENTACIÓN CON LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO.
- EXISTE UNA COMUNICACIÓN FLUIDA DEL CENTRO CON LOS DEFENSORES PENALES PÚBLICOS DE LOS JÓVENES

7. Señale aspectos negativos a considerar.

- FORMULARIOS PARA EL BUZÓN DE SUGERENCIAS SE ENCUENTRAN EN OFICINA DE COORDINACIÓN, LO QUE RESTA ESPONTANEIDAD EN SU USO Y HACE ILUSORIA LA ANONIMIDAD.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR Y MOTIVAR EL USO DE FORMULARIOS DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS, DE FORMA ESPONTÁNEA Y ANÓNIMA.
2. MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON DEFENSORES PRIVADOS.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENE NECESIDAD DE MEJORAR COMUNICACIONES CON DEFENSORES PRIVADOS, A EFECTOS DE SATISFACER CONSULTAS DE JÓVENES SOBRE SU PROCESO Y, EN ESPECIAL, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE SUSTITUCIÓN O REMISIÓN DE SUS SANCIONES.